

# **ECOPHARMA S.A.**

GUAYAQUIL, MARZO 30 DEL 2.012

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

EN CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES COMO GERENTE DE LA COMPAÑIA ECOPHARMA S.A., PRESENTO A VUESTRA CONSIDERACION EL INFORME DE NUESTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS DURANTE EL EJERCICIO DE 2011.

A PESAR DE LAS DIFICULTADES QUE PRESENTA EL ESQUEMA ECONOMICO Y POLITICO DEL ECUADOR, LA EMPRESA HA TENIDO UN DESENVOLVIMIENTO NORMAL EN SUS ACTIVIDADES, EL MISMO QUE SE REFLEJA EN NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2011.

ES TODO LO QUE PUEDO EXPRESAR EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE,

**MORALES ESCOBAR DANIEL RICARDO.**  
**GERENTE GENERAL**

# **ECOPHARMA S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

LA CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO ES EL SALDO DEL BANCO DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE GUAYAQUIL AL 31/12/2011.

LA CUENTA DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS ES EL VALOR A COBRAR DE LA VENTA DE BIENES A NUESTROS CLIENTES AL 31/12/2011

LA CUENTA INVENTARIOS ES EL VALOR RAZONABLE DEL INVENTARIO EN EXISTENCIA RESULTADO DE LA TOMA FISICA AL 31/12/2011.

LA CUENTA MUEBLES Y ENSERES ES EL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS EXISTENTES AL 31/12/2011

LA CUENTA EQUIPOS DE COMPUTACION ES EL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS EXISTENTES AL 31/12/2011

LA CUENTA DEPRECIACION ACUMULADA ES EL VALOR DE LA DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS DESDE LA FECHA DE COMPRA HASTA EL 31/12/2011.

LA CUENTA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ES EL SALDO DE LAS DEUDAS A PROVEEDORES DE LA COMPRAS DE BIENES PARA GENERAR INGRESOS PARA LA EMPRESA.

LA CUENTA IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR ES EL VALOR A PAGAR AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DEL 2011.

LA CUENTA PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO ES EL 15 % DE LA UTILIDAD CONTABLE DEL 2011.

LA CUENTA CAPITAL SOCIAL ES EL VALOR DEL CAPITAL SUSCRITO POR LA COMPAÑÍA.

EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL NOS MUESTRA UNA UTILIDAD DE \$ 67.29 DESPUES DE LA PARTICIPACION A EMPLEADOS QUE ES EL \$ 15.63 Y EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE \$ 21.25.

**MORALES ESCOBAR DANIEL RICARDO.**  
**GERENTE GENERAL**

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

DECLARO QUE NUESTRA COMPAÑÍA FUE CREADA EN EL AÑO 2011 MOTIVO POR EL CUAL  
ESTA CUMPLIENDO DESDE ESE AÑO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR CONTABILIDAD BAJO  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( NIIF )

**MORALES ESCOBAR DANIEL RICARDO.**  
**GERENTE GENERAL**

# **ECOPHARMA S.A.**

## **POLITICAS CONTABLES**

NUESTRA EMPRESA TIENE COMO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y BASADOS EN EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO EN EL ART. 144 DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE NOS DICE:

### **Titulo II**

#### **Aplicación del Impuesto al Valor Agregado**

#### **Capitulo II**

#### **Credito Tributario**

**Art. 144.-** Casos en los que no hay derecho a crédito tributario.- No habrá lugar a crédito tributario en los siguientes casos:

1. En las importaciones o adquisiciones locales de bienes que pasan a formar parte del activo fijo del adquirente cuando éste produce bienes o presta servicios exclusivamente gravados con tarifa 0%, con exclusión de las transferencias realizadas a instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, que por su calidad de tales adquieren con tarifa 0% pero que para otros adquirentes tuviesen tarifa 12% de IVA. El IVA pagado, por el que no se tiene derecho a crédito tributario pasará a formar parte del costo de tales bienes.
2. En la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos o servicios cuando el adquirente transfiera bienes o preste servicios gravados exclusivamente con tarifa 0% con exclusión de las transacciones realizadas a instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, que por su calidad de tales adquieren con tarifa 0% pero que para otros adquirentes tuviesen tarifa 12% de IVA; por lo tanto el IVA pagado en estas adquisiciones se cargará al respectivo gasto.

### **HEMOS ADOPTADO LAS SIGUIENTES POLITICAS PARA EL CORRECTO PROCESO CONTABLE:**

#### **ACTIVO CORRIENTE**

##### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO ( NIC 7 )**

LA CUENTA DE CAJA CHICA TENDRA UNA BASE DE **\$600.00** Y SERA REEMBOLSADO CON CHEQUE, UNA VEZ SE HAYA CONSUMIDO EL 70 O 100% DE SU VALOR.

ESTE REEMBOLSO DE DINERO SERA CONTABILIZADO:

DEBITO A LA CUENTA DE CAJA CHICA Y CREDITO A LA CUENTA DEL BANCO.

TODOS LOS PAGOS REALIZADOS DEL DINERO DE CAJA CHICA SERAN SOPORTADOS POR DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR EL SRI, Y CONTABILIZADOS CON DEBITO A SU RESPECTIVA CUENTA DE GASTOS Y CON CREDITO A LA CUENTA DE CAJA CHICA.

#### CUENTA DE BANCOS

SE CONTABILIZARAN:

LOS RESPECTIVOS DEPOSITOS Y NOTAS DE CREDITO CON CARGO AL DEBITO DEL BANCO Y CON CREDITO A LA RESPECTIVA CUENTA DEL CLIENTE EN EL CASO DE DEPOSITO POR VENTA.

LOS DEPOSITOS POR TRANSFERENCIA ENTRE COMPAÑIAS DEL GRUPO SERAN CONTABILIZADOS CON DEBITO A LA CUENTA DEL BANCO Y CON CREDITO A LA CUENTA POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS.

LOS CHEQUES Y NOTAS DE DEBITO SE CONTABILIZARAN CON CARGO AL DEBITO DE LA CUENTA DEL BENEFICIARIO DEL CHEQUE Y CON CREDITO DE LA CUENTA DE BANCOS.

CABE RESALTAR QUE CADA COMPROBANTE DE PAGO CON CHEQUE DEBE ESTAR RESPALDADO POR LA FACTURA ORIGINAL O COPIA RESPECTIVA, CON LA DEBIDA AUTORIZACION DE QUIEN SOLICITO EL BIEN O SERVICIO.

#### **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

LA CUENTA POR COBRAR CLIENTES SE CONTABILIZARAN:

LAS FACTURAS POR VENTA DE BIENES O SERVICIOS, CON DEBITO A LA CUENTA POR COBRAR DEL CLIENTE Y LA RETENCION SE CONTABILIZARAN CON DEBITO A LA CUENTA ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y AL CREDITO DE LA CUENTA INGRESOS POR VENTA.

ESTA CUENTA SE REBAJARA CON LOS DEPOSITOS EN LA CUENTA BANCARIA REALIZADAS POR LOS CLIENTES Y SE ACREDITARA LA CUENTA POR COBRAR CLIENTES.

LA DIFERENCIA ENTRE EL FACTURA POR COBRAR MENOS LA RETENCION Y EL DEPOSITO SERA CONTABILIZADA SEGÚN SEA EL CASO A UNA CUENTA LLAMADA CUENTA POR COBRAR DIFERENCIA.

**PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES**

ESTA PROVISION SERA EL 1% DE LAS CUENTAS INCOBRABLES, QUE SERAN EL SALDO AL FINAL DEL AÑO DE LA CUENTA POR COBRAR.

**INVENTARIOS**

TODAS LAS FACTURAS POR COMPRAS DE BIENES PARA SER UTILIZADOS EN LA PRODUCCION SERAN CONTABILIZADOS:

CON DEBITO A LA CUENTA DE SU RESPECTIVA BODEGA Y CON CREDITO A LA CUENTA POR PAGAR DEL PROVEEDOR.

EL VALOR CARGADO A LA BODEGA SERA IGUAL A LA SUMA DE LA BASE IMPONIBLE MAS EL IVA DE DICHA FACTURA. LUEGO SE HARA EL RESPECTIVO CONSUMO CON DEBITO A LA CUENTA DEL COSTO O DEL GASTO Y SE ACREDITARA A LA CUENTA DE LA BODEGA.

**IMPUESTOS POR COBRAR**

**ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

LOS PAGOS POR ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA A NOMBRE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SE DEBITARAN A ESTA CUENTA Y SE ACREDITARA LA CUENTA DEL BANCO.

LAS RETENCIONES QUE NOS REALIZAN POR LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS SERAN CONTABILIZADAS CON DEBITO A ESTA CUENTA, COMO UN CREDITO FISCAL HASTA SU REEPCTIVA COMPENSACION.

**ACTIVO NO CORRIENTE**

**PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS**

LA COMPRA DE ACTIVOS FIJOS SE CONTABILIZARAN CON CARGO AL GRUPO DE ACTIVO FIJO CORRESPONDIENTE, EN SU VALOR ANTES DE IMPUESTOS Y CON CREDITO A LA CUENTA DEL PROVEEDOR.

**DEPRECIACION ACUMULADA**

LA DEPRECIACION ACUMULADA SE CONTABILIZARA EN EL PORCENTAJE QUE EXIJA LA LEY VIGENTE CON DEBITO AL GASTO DE DEPRECIACION ACUMULADA Y CON CREDITO A LA CUENTA DEPRECIACION ACUMULADA DE CADA ACTIVO.

**DETERIORO ACUMULADO**

NO APLICA

**ACTIVOS BIOLOGICOS**

NO APLICA

**DETERIORO ACUMULADO**

NO APLICA

**PASIVO CORRIENTE**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

LAS FACTURAS POR COMPRAS DE BIENES O SERVICIOS SE CONTABILIZARAN CON DEBITO AL RESPECTIVO RUBRO (INVENTARIO, COSTO O GASTO) Y CON CREDITO A LA CUENTA POR PAGAR DEL PROVEEDOR.

**OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

LAS OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS POR PRESTAMOS SE CONTABILIZARAN CON DEBITO A LA CUENTA DEL BANCO Y CON CREDITO A LA CUENTA POR PAGAR DEL BANCO RESPECTIVO.

LOS INTERESES BANCARIOS A PAGAR POR DEUDA SE CONTABILIZARAN MENSUALMENTE CON DEBITO AL GASTO BANCARIO Y CON CREDITO A LA CUENTA DEL BANCO.

**OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

SE CONTABILIZARAN LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA, PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES DE LAS UTILIDADES, Y UTILIDADES POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS.

**CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS**

SE CONTABILIZARAN LAS TRANSACCIONES ENTRE COMPAÑIAS RELACIONADAS TANTO LOS PRESTAMOS COMO LOS PAGOS.

**PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

SE CONTABILIZARAN LAS PROVISIONES DE LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE DEBEN SER PAGADOS A LOS EMPLEADOS SEGÚN LA LEY VIGENTE. SE DEBITARA LA RESPECTIVA CUENTA DEL GASTO Y SE ACREDITARA LA CUENTAS POR PAGAR CORRESPONDIENTE.

**PATRIMONIO NETO**

**CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO**

SE CONTABILIZARA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

**INGRESOS**

**INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

LAS FACTURAS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS SE CONTABILIZARAN CON DEBITO A LA CUENTA POR COBRAR DEL CLIENTE Y LA RETENCION SE DEBITARA A LA CUENTA RETENCIONES EN LA FUENTE Y SE ACREDITARA LA CUENTA VENTAS.

**OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

LOS DEPOSITOS REALIZADOS EN LA CUENTA DE LOS BANCOS SIN SOPORTES SE CONTABILIZARAN AL DEBITO DE LA CUENTA DEL BANCO Y AL CREDITO DE LA CUENTA DE VENTA.

**COSTOS DE VENTA Y PRODUCCION**

NUESTRO COSTOS ESTAN BASADOS EN LA COMPRA DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA VENTA CON DEBITO A LA CUENTA DEL COSTO Y CON CREDITO A LA CUENTA DE LA BODEGA

**GASTOS**

LOS GASTOS ESTAN DIFERENCIADOS POR PRODUCCION, ADMINISTRACION Y VENTAS Y SE CLASIFICAN EN LABORALES, OPERACIONALES Y GENERALES Y SE ENCUENTRAN EN FORMA SIMETRICA.

TODOS LOS GASTOS SOPORTADOS CON DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR EL SRI SERAN CARGADOS AL DEBITO DEL RESPECTIVO GASTO POR EL VALOR ANTES DE IMPUESTOS Y EN LA PARTE QUE CORRESPONDE AL IVA SE DEBITARA A LA CUENTA IVA QUE SE CARGA AL GASTO Y LA DIFERENCIA ACREDITADOS A LA CUENTA POR PAGAR DEL PROVEEDOR.

**MORALES ESCOBAR DANIEL RICARDO**  
**GERENTE GENERAL**

## **INFORME DEL COMISARIO**

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE  
**ECOPHARMA S.A.**  
GUAYAQUIL, ECUADOR

1. HABIENDO REVISADO EL BALANCE GENERAL DE ECOPHARMA S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS Y CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESTA FECHA. ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EMITIR UN INFORME SOBRE ESOS ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A UNA REVISION.
  
2. ESTA REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBAS DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LAS CIFRAS Y REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y MEDIANTE EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. COMO PARTE DE ESTA REVISION SE HA EFECTUADO PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ECOPHARMA S.A., Y/O SUS ADMINISTRADORES, EN RELACION A:
  - EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.
  - SI LA CORRESPONDENCIA, LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.
  - SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE BIENES DE LA COMPAÑIA SON ADECUADOS.
  - QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES, HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑIA.
  
3. LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS NO REVELARON SITUACIONES QUE EN MI OPINION, SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE EDUCANDO CIA. LTDA, CON LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO 2, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.
  
4. NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA EN RELACION CON LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS.
  
5. EN BASE A LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS , NO HA LLEGADO A MI CONOCIMIENTO NINGUN ASUNTO CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE

CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA, CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, OMISION DE ASIENOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LAS JUNTAS GENERALES, PROPUESTA DE RENOVACION DE LOS ADMINISTRADORES Y DENUNCIAS SOBRE LA GESTION DE AMINISTRADORES, QUE ME HICIERAN PENSAR QUE DEBAN SER INFORMADOS A USTEDES.

---

ING. RODNEY AGUILAR E.  
**COMISARIO**

GUAYAQUIL, MARZO 30 DEL 2012